

FORMATO UNIFORME DE RESULTADOS – FUR

FUR N° : 91501

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTEVigilado
SuperTransporte

		EURO CDA S.A.S NIT : 901105666-5 CALLE 44 69-63 MEDELLIN Teléfono : 8222268 Email : directorotecnico@eurocda.com
--	--	---

A. INFORMACION GENERAL

1. FECHA

Fecha de prueba
2024/12/28 10:41:03

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHICULO

Nombre o razón social GABRIEL JAIME CASTAÑO SUAZA	Documento de identidad CC (X) NIT	Nº. 1037592463
Dirección CL 49 C 99 C 23	Teléfono fijo o Número de Celular 3045338780	Ciudad MEDELLIN
Correo Electrónico jenarorua@gmail.com		Departamento Antioquia

APROBADO

3. DATOS DEL VEHICULO

Placa ESR784	País COLOMBIA	Servicio PÚBLICO	Clase CAMIONETA	Marca RENAULT	Línea DUSTER OROCH
Modelo 2020	Número de licencia de tránsito 10020613108	Fecha de matrícula 2019-12-11	Color BLANCO GLACIAL	Combustible / Propulsión GASOLINA - GNV	VIN o Chasis 93Y9SRB3LJ072808
Id de motor F4RE410C220703	Tipo motor OTTO	Cilindrada (cm3) (si aplica) 1998	Kilometraje 12879	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI () NO (X)
potencia (si aplica) 143	Tipo de Carrocería DOBLE CABINA	Fecha vencimiento SOAT 2025-12-21	Conversión GNV SI (X) NO () N/A ()	Fecha Vencimiento GNV 2025-06-14	

3. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras).

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (SI) (NO)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	17.5			2.50	klux	SI
		Inclinación	2.90			0.50 - 3.50	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	20.6			2.50	klux	SI
		Inclinación	3.00			0.50 - 3.50	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	36.3				klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad	50.0				klux	SI
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	0.00				klux	NO
	Izquierda(s)	Intensidad	21.9				klux	NO
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 146			Máxima 225	Unidad klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 91.0	Delantera Derecha	Valor 80.0	Trasera Izquierda	Valor 89.0	Trasera Derecha	Valor 84.0	Mínima 40.0	Unidad %
------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	----------------	-------------

Eje 1	2950	4475	N	Eje 1	3150	4250	N	3.51	20.0 - 30.0	30.0	%
Eje 2	2215	3616	N	Eje 2	2033	3930	N	8.22	20.0 - 30.0	30.0	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total			Valor			Mínimo			Unidad		
			63.4			50.0			%		

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
23.1	18.0	%	Sumatoria Izquierdo	1871	N	Sumatoria Derecho	1899	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Maximo	Unidad m/Km
7.00	-1.30				10.0	

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Maximo	Unidad %
---------------------------------	--------------------	----------	-----------------	----------	--------	----------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

	Monóxido de Carbono			Dióxido de carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso					
(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO2)	Norma	Unidad	(O2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad			
Ralenti 746	0.00	0.80	%	11.6	7	%	0.59	5	%	40.0	160	ppm			%			
Crucero 2343	0.00	0.80	%	12.2	7	%	0.73	5	%	25.0	160	ppm			%			
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)	SI			Valor			Unidad											
Temperatura de prueba				Temperatura						°C								
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente			29.1			°C								
				Humedad Relativa			53.1			%								

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad		Valor	Norma	Unidad
Opacidad Gobernada		(rpm)		(rpm)		(rpm)		(rpm)	Resultado			
(rpm) Ralenti	Temperatura de operación del motor									Condiciones Ambientales		
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	°C	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad relativa	Unidad	%	LTOE	estándar	Unidad mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
Izquierda	3.81	3.55				
Derecha	3.14	2.12				5.23

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	Nº Consecutivo RUNT: A178365447
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO: SI <input type="checkbox"/> NO	

Nota: Causal de Rechazo

Se encuentra al menos un defecto Tipo A.

La cantidad total de defectos tipo B sea:

Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares

Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos

Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto

Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.

Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto

Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

No se tomo temperatura sobre el vehículo. Ruido Escape (dBA): 75,9. Presiones de llantas (psi): Delantera Izquierda = 34,0 Delantera Derecha = 34,0 Trasera Izquierda = 34,0 Trasera Derecha = 34,0 Repuesto 1 = 36,0



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Emisiones: HORIBA BE140AD Serie del analizador: A8A32601, Serie del banco: A8A32601, PEF: 0,500, RPM: capelec 210408-002 Marca RPM: CAPELEC Serial RPM: 210408-002, Thermohigrometro: PRO-T&H M-568.Luces: CAPELEC 2600 6254.Ruido: EXTECH 3130641 , Ruido RPM: capelec 210408-002 Marca RPM: CAPELEC Serial RPM: 210408-002. F.A.S: VTEQ (Serieles: Frenos = 17031127, Alineación: 07604007, Suspensión: 23802107). Visual: VTEQ AXLE30000/AXLE7000 - 050X6000.LLantas - Profundidad: SHAHE WD2202A0089, Aire: ASTO IN N/A LV-18

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Cartek Station 1.35.0.0, Information Manager 1.28.0.0, InspectionWebManager 1.20.0.0

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Emisiones: JHON ALBERTO MEJIA RIOS.Luces: EDWIN OCHOA CASTANEDA.Ruido: JHON ALBERTO MEJIA RIOS.F.A.S: EDWIN OCHOA CASTANEDA.Fotos: EDWIN OCHOA CASTANEDA; JHON ALBERTO MEJIA RIOS.Visual: JHON ALBERTO MEJIA RIOS.Labrado: EDWIN OCHOA CASTANEDA.

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

CARLOS ANDRES ZAPATA MARTINEZ

NOTA:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe